



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2019

RESOLUCIÓN N°: 141-SRT-2019

EXPTE N°: 20.155/19

VISTO:

La nota presentada por el Técnico Universitario en Comunicación Social, **ARANDA, FRANCISCO**, D.N.I. N°: 30.453.289; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO DOCENTE** en la asignatura "**INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación del **T.U.C.S. ARANDA, FRANCISCO**, D.N.I. N°: 30.453.289 como **ADSCRIPTO DOCENTE** en la asignatura "**INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 15 de abril de 2019 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR al interesado, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.



Ing. Estela Gómez
Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Berboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa